

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO.

Sección Reguladora de Trámite

(atención al público: lunes a viernes de 10,30 a 13,30 hs., con agenda previa solicitada al correo electrónico reguladora@fadu.edu.uy)

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA REVÁLIDA DE ESTUDIOS PARCIALES CURSADOS EN INSTITUCIONES NACIONALES DE ENSEÑANZA.

- 1) Cédula de identidad original para exhibir y fotocopia simple.**
- 2) Certificado de calificaciones autenticado por el organismo educativo terciario y fotocopia simple.**
- 3) Copia autenticada por la institución educativa de origen, del Plan de Estudios y los Programas de las asignaturas cursadas.**
- 4) En caso de ser una Institución Educativa privada, documentación que acredite la habilitación de dicha Institución Educativa, la Carrera y el Plan de Estudios ante el Ministerio de Educación y Cultura.**
- 5) Formulario de reválida de estudios parciales que se adjunta.**

OBSERVACIONES:

- 1.- El trámite se debe iniciar personalmente por el interesado o por alguien que presente carta de autorización firmada por el mismo, donde figuren los documentos de identidad del titular y su representante.**
- 2.- La documentación indicada se debe presentar en su totalidad, de lo contrario no se dará inicio al trámite.**
- 3.- Una vez iniciado el expediente de reválida, se procederá a estudiar detalladamente la documentación. Si la misma no cumple con las disposiciones legales vigentes, se dará vista al interesado para subsanar la observación y se interrumpirán los plazos del trámite.**